

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día ocho de julio del año en curso, dentro del turno de ruegos y preguntas, se formularon entre otros, los siguientes según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuyo tenor literal dice así:-----

“20.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021. (GEX: 2019/42598).- Asimismo se da cuenta del expediente instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales en el que consta informa propuesta de la Adjunta a la Jefatura de dicho Servicio, conformado por el Jefe del mismo, en el que se contienen los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2019, acordó aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021. En esta aprobación provisional, con base en las peticiones formuladas por las entidades locales de la provincia, se relacionan las obras a realizar con cargo a este Plan Provincial, distribuidas en dos anualidades (2020 y 2021).

En este acuerdo de aprobación provisional se autoriza a las Entidades Locales que así lo han solicitado, la ejecución de las obras por el sistema de ejecución directa, con determinadas condiciones. Igualmente, se autoriza a las Entidades Locales que así lo han solicitado a efectuar la licitación y adjudicación de las obras, también con determinadas condiciones.

Segundo.- El presupuesto y la financiación del Plan aprobado provisionalmente asciende al importe de total de 3.654.869,23 €. El presente ejercicio 2020 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 denominada “Plan contra Despoblamiento Mejora Caminos Provinciales y Municipales” por importe de 1.204.481,94 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2020 (€)
Aportación Diputación	1.204.481,94 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	231.650,61 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	7.917,10 €
TOTAL	1.444.049,65 €

Para la financiación del ejercicio 2021, se deberá consignar en el Presupuesto de 2021 la cantidad de 1.778.514,31 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2021 (€)
Aportación Diputación	1.778.514,31 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	399.527,78 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	32.777,49 €
TOTAL	2.210.819,58 €

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020



Tercero.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Plan ha sido expuesto a información pública, a efectos de presentación de alegaciones por parte de las entidades locales beneficiarias, durante un plazo de diez días hábiles, mediante anuncio que se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 110 de fecha 11 de junio de 2020.

Durante ese plazo, han presentado alegaciones las siguientes entidades locales, por los motivos que, en síntesis, se indican:

1. Ayuntamiento de Cañete de Las Torres: Con fecha de entrada en el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial de 24 de junio de 2020 y número 21066, solicita el cambio de bienio de la actuación incluida en este Plan Provincial "Mejora del camino rural Callejón de Los Moros" que asciende a 42.868,00 € (la aportación de la Diputación es de 35.723,00 € y la del Ayuntamiento de 7.145,00 €), pues está en la anualidad 2021. El Ayuntamiento argumenta que se trata de una actuación de urgencia, por lo que solicita ejecutar la actuación en la anualidad 2020. Ello supone un incremento en el presupuesto para el ejercicio de 2020 de 35.723,00 €.

2. Ayuntamiento de Posadas: Con fecha de entrada en el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial de 18 de junio de 2020 y número 20322, solicita el cambio de la actuación "Mejoras puntuales en caminos municipales (Camino de La Plata y Camino de Los Campillos)" por importe de 37.775,00 € (la aportación de Diputación es de 29.058,00 € y la del Ayuntamiento es de 8.717,00 €) y está incluida en la anualidad 2020, para dividirla en dos actuaciones:

- "Camino de La Plata. 1ª Fase" por importe de 20.425,00 € (la aportación de Diputación es de 15.711,70 y la del Ayuntamiento de 4.713,30).
- "Camino de Los Campillos (La Sierrezuela)" por importe de 17.350,00 € (la aportación de la Diputación es de 13.346,30 € y del Ayuntamiento de 4.000,70 €).

El Ayuntamiento argumenta que el "Camino de La Plata. 1ª Fase" requiere autorizaciones sectoriales previas, lo que ralentizará el desarrollo de toda la actuación. Por ello, solicita su inclusión en la segunda anualidad.

Cuarto.- La ELA de Algallarín ha presentado la solicitud de "Actuaciones en caminos vecinales" para los caminos "Casa de máquinas de riego. Tercer tramo camino E (polígono 8 parcela 9025)" y "De las Carretas. Tramo medio camino D (polígono 8 parcela 9017)". Esta solicitud ha sido desestimada con la aprobación provisional del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021, por no aportar Certificado de la Secretaría que acredite la titularidad de los caminos, de conformidad con el artículo 6.1.c) de los Criterios del presente Plan Provincial; ni el Acuerdo de Pleno del Municipio en el que le atribuye competencias en materia de conservación de vías públicas rurales, de conformidad con el artículo 116.2.c) de la LAULA.

Con fecha de entrada en el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial de 15 de junio de 2020 y número 19820, la ELA de Algallarín alega que ostenta la titularidad y disponibilidad de los caminos solicitados, así como competencia para la conservación de sus bienes. Por ello, aporta Certificado de la Secretaría General, con fecha 15 de junio de 2020, en el que se acredita la titularidad y disponibilidad de los caminos vecinales "Casa de máquinas de riego" y "De las carretas". Asimismo, aporta Certificado de la Secretaría General, con fecha 12 de junio de 2020, en el que indica que

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

la conservación y mantenimiento de los propios bienes de la ELA de Algallarín son competencia de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Legislación aplicable.

La legislación aplicable al presente expediente es la que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Segundo.- De conformidad con el artículo 6.3 de los citados criterios, el Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021, una vez aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia para que los beneficiarios pudieran formular las alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días.

Tercero.- A la vista de las alegaciones presentadas dentro del plazo previsto y teniendo en cuenta los criterios aprobados por acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2019, se propone la siguiente respuesta a cada una de las alegaciones:

1. Ayuntamiento de Cañete de Las Torres: El Ayuntamiento argumenta que se trata de una actuación de urgencia, por lo que solicita ejecutar la actuación en la anualidad 2020. Consta en el expediente informe técnico del Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales, D. Santiago Julio Núñez Molina, en el que pone de manifiesto *“que el estado del vial no se encuentra en condiciones de transitabilidad y se encuentra “cortado” en una zona donde se proyecta un vado inundable en el proyecto presentado”*.

A la vista de las aplicaciones presupuestarias y de la bolsa de vinculación es posible incluir la actuación “Mejora del camino rural Callejón de Los Moros” en la anualidad 2020, ya que existe disponibilidad de crédito en la aplicación presupuestaria.

Por tanto, se propone estimar la alegación presentada.

2. Ayuntamiento de Posadas: Consta en el expediente informe técnico del Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales, D. Santiago Julio Núñez Molina, en el que pone de manifiesto que *“está suficientemente fundamentada la separación de la actuación aprobada de forma provisional en la primera anualidad en dos proyectos en dos anualidades distintas, debiendo reajustar los importes del Plan en ambas anualidades (mediante el decremento en la anualidad 2020 e incremento en la anualidad 2021), siendo viable técnicamente la propuesta y distribución realizada por el municipio”*.

Por tanto, se propone estimar la alegación presentada.

Cuarto.- En cuanto a la alegación presentada por la ELA de Algallarín, y a la vista del Informe emitido por el Departamento de Infraestructuras Rurales donde se justifica la inclusión por motivos presupuestarios de la actuación denominada “Mejora del Camino de

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

las Carretas”, cuyo importe asciende a 20.900,00 € (la aportación de la Diputación es de 19.000,00 € y la de la ELA de 1.900,00 €).

De conformidad con el artículo 6.1 de los Criterios y Directrices del Plan Provincial, la ELA de Algarrarín aporta toda la documentación requerida, entre la que consta el certificado de la Secretaría General indicando que la ELA ostenta la titularidad y disponibilidad de los caminos solicitados y competencia para la conservación de sus bienes.

Se propone estimar la alegación presentada.

Quinto.- Teniendo en cuenta que el Plan se financia sólo con aportaciones de la Diputación y de las entidades locales de la provincia beneficiarias del mismo, en su caso, no se ha sometido a informe de ninguna otra Administración, sino que se ha formado con la participación de aquéllas, en aplicación del artículo 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

Sexto.- El presupuesto total del Plan Provincial, comprende, la aportación de la Diputación Provincial ascendente a la cantidad de 3.000.000,00 €, que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto de la Diputación de los ejercicios 2020 y 2021 y las aportaciones correspondientes de las Entidades Locales beneficiarias.

En el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2020, existe la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 denominada “Plan contra Despoblamiento Mejora Caminos Provinciales y Municipales”, con crédito adecuado y suficiente para acometer dichas actuaciones.

En la propuesta que se acompaña, el presupuesto previsto para el ejercicio 2020 asciende al importe de **1.224,493,24 €**, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias que correspondan, según el sistema de ejecución de la misma (contratación por la Diputación, por los Ayuntamientos o por ejecución directa). Para ello, será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2020 (generación de crédito por aportaciones obligatorias y, en su caso, extraordinarias realizadas por las Entidades Locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de administración o autorización para contratar las obras).

Para las actuaciones incluidas en el ejercicio 2021, se tendrá que consignar en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial la cantidad de **1.777.503,01 €**, correspondiente al presupuesto total de la anualidad de 2021 del citado Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021.

Séptimo.- La competencia para la aprobación definitiva del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023 corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.d) de la LRBRL, que atribuye a este órgano la aprobación de Planes de carácter provincial. No obstante, por haberse ultimado el expediente con posterioridad a la citación de la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, se propone que este asunto se dictamine por vía de urgencia, a fin de no demorar el inicio de este Plan, con el perjuicio que este retraso supondría para las inversiones a acometer en la provincia.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

Octavo.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 12 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba (B.O.P. núm. 143 de 28 de julio de 2017), el acuerdo de aprobación definitiva de este Plan Provincial deberá ser objeto de publicación en el Portal de Transparencia, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

De acuerdo con lo que se propone en el informe transcrito y a la vista del dictamen de la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por la ELA de Algallarín y los Ayuntamientos Cañete de las Torres y Posadas, atendiendo a lo previsto en los fundamentos de derecho del informe-propuesta.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021, por un importe total de **3.675.769,23 €**.

El presente ejercicio 2020 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 denominada "Plan contra Despoblamiento Mejora Caminos Provinciales y Municipales" por importe de 1.224.493,24 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2020 (€)
Aportación Diputación	1.224.493,24 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	234.082,13 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	7.917,10 €
TOTAL	1.466.492,65 €

Para la financiación del ejercicio 2021, se deberá consignar en el Presupuesto de 2021 la cantidad de **1.777.503,01 €**, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2021 (€)
Aportación Diputación	1.777.503,01 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	398.996,08 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	32.777,49 €
TOTAL	2.209.276,58 €

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BF C7BC 7833 3547 457C

ACTUACIONES 2020						
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN	
	3ª FASE Y ÚLTIMA DE ACCESO A PUNTO LIMPIO Y TERMINACIÓN DEL PAVIMENTO CPM15, "CAMINO DE LA MAGDALENA"	37.171,00 €	3.717,00 €	237,33 €	41.125,33 €	
	REPARACIÓN DEL FIRME DE LOS CAMINOS MUNICIPALES: CAMINO DE EL CHORRILLO, AÑORA A EL GUIJO, CÓRDOBA, LOS POZUELOS Y TROCHA CARRETERA CO-6410	21.817,71 €	2.181,83 €	0,00 €	23.999,54 €	
	AFIRMADO DEL CAMINO DE LA MANZANERA	41.863,00 €	8.373,00 €	0,01 €	50.236,01 €	
	MEJORA CAMINO RURAL DE LOS PRADOS	21.542,79 €	2.154,21 €	0,00 €	23.697,00 €	
	MEJORA DEL FIRME EN EL CAMINO TROCHA DE SANTIAGO AL PILAR	35.929,00 €	10.779,00 €	3.000,00 €	49.708,00 €	
	MEJORA DEL CAMINO DE LA ALMENTA	38.714,00 €	15.486,00 €	0,00 €	54.200,00 €	
ES	MEJORA DEL CAMINO RURAL CALLEJÓN DE LOS MOROS	35.723,00 €	7.145,00 €	0,00 €	42.868,00 €	
	ARREGLO CAMINO LOS LLANOS 2ª FASE	21.132,71 €	4.226,66 €	0,00 €	25.359,37 €	
	REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO PISTA DE MADEREROS	50.222,98 €	5.022,00 €	0,00 €	55.244,98 €	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE AL CAMINO DE SAN PEDRO	30.181,00 €	6.036,00 €	0,00 €	36.217,00 €	
	MEJORA DEL CAMINO DE DOS TORRES A VILLANUEVA DE CÓRDOBA	32.678,00 €	6.536,00 €	34,58 €	39.248,58 €	
	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO A CUEVAS DE SAN MARCOS	38.710,62 €	7.741,95 €	0,00 €	46.452,57 €	
	MEJORA CAMINO ESPEJO A MONTILLA. TRAMO INICIAL	45.192,00 €	9.038,00 €	0,00 €	54.230,00 €	
	MEJORA DE CAMINO ZONA NORTE	18.672,63 €	3.734,36 €	0,00 €	22.406,99 €	
	RECUPERACIÓN TRAZA Y MEJORA DEL CAMINO EL TORILEJO	33.282,76 €	3.328,20 €	0,00 €	36.610,96 €	
	ACTUACIONES EN CAMINOS VECINALES	30.918,00 €	3.092,00 €	0,00 €	34.010,00 €	
	REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINO VISO/GUIJO	30.137,00 €	3.014,00 €	0,00 €	33.151,00 €	
	MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA PISTA DE LA JARILLA	53.030,00 €	15.909,00 €	0,00 €	68.939,00 €	
	ADECUACIÓN DE DRENAJE EN CAMINO FUENTE LA REINA. FASE II	35.749,00 €	7.150,00 €	0,00 €	42.899,00 €	
	MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL DEL CAMINO SOTOLLÓN CON EL ARROYO SAN RAFAEL	17.641,15 €	7.056,46 €	0,00 €	24.697,61 €	
	2ª FASE CAMINO ESTACIÓN DE LAS NAVAS	38.518,00 €	3.852,00 €	0,00 €	42.370,00 €	
	OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO DE LAS UMBRIHUELAS ALTAS	24.216,74 €	2.421,41 €	0,00 €	26.638,15 €	
	MEJORA DEL CAMINO DEL CEMENTERIO	41.374,00 €	4.137,00 €	0,00 €	45.511,00 €	
	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA ISLA N.º 314	13.282,82 €	5.313,20 €	0,00 €	18.596,02 €	
	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA GLORIA N.º 313 "CAMINILLO GLORIA"	1.962,00 €	784,81 €	0,00 €	2.746,81 €	
	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO CARRIL, PRIMER TRAMO	31.736,00 €	3.174,00 €	0,00 €	34.910,00 €	
	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CAMINO "LA SIERREZUELA" (CAMINO DE LOS CAMPILLOS, 3ª FASE)	13.346,30 €	4.003,70 €	0,00 €	17.350,00 €	
	ARREGLO DE UN TRAMO DEL CAMINO DEL HOYO EN LA ZONA DE LOS BOLOS	47.195,00 €	18.878,00 €	0,00 €	66.073,00 €	
	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINO CANCELA FASE I	31.355,00 €	9.406,00 €	0,00 €	40.761,00 €	
	OBRAS DE DRENAJE EN CAMINO DEL MOLINO	6.916,47 €	8.668,00 €	0,00 €	15.584,47 €	
	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME CAMINO VIRGEN DE LAS VEREDAS 1ER TRAMO	35.980,00 €	3.598,00 €	0,00 €	39.578,00 €	
	PRIMERA FASE PARA LA MEJORA DEL CAMINO DEL GRANADILLO	37.128,00 €	11.139,00 €	0,00 €	48.267,00 €	
	MEJORA DEL CARRIL DE PEDRIQUE	26.455,00 €	2.645,00 €	4.645,18 €	33.745,18 €	
	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO, POLÍGONO 5, PARCELA 9003	21.506,27 €	2.150,63 €	0,00 €	23.656,90 €	
	MEJORA DEL FIRME Y PAVIMENTO DEL CAMINO DE EL VISO A BELALCÁZAR 2ª FASE	38.703,40 €	7.740,89 €	0,00 €	46.444,29 €	
	MEJORA DEL CAMINO DE LOS ESPARTEROS	37.515,00 €	3.751,00 €	0,00 €	41.266,00 €	
	HORMIGONADO DEL CAMINO DE LA ERMITA 2ª FASE	14.500,00 €	1.450,00 €	0,00 €	15.950,00 €	
OBA	ARREGLO CAMINOS RURALES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL 2020	18.499,89 €	1.850,00 €	0,00 €	20.349,89 €	
	MEJORAS PUNTUALES DEL CAMINO DE PALMA	35.112,00 €	3.511,00 €	0,00 €	38.623,00 €	
	MEJORA DE CAMINOS "DE LA LAGUNA" (1ER TRAMO) Y "DE LA VICTORIA"	38.883,00 €	3.888,00 €	0,00 €	42.771,00 €	
		40	1.224.493,24 €	234.082,31 €	7.917,10 €	1.466.492,65 €

ACTUACIONES 2021					
OCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN
	ARREGLO Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO LA REINA	43.667,00 €	8.733,00 €	0,00 €	52.400,00 €
ERA	OBRAS DE MEJORA Y REPARACIÓN DE CALZADA DEL	35.446,00 €	12.406,00 €	11.917,46 €	59.769,46 €

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

ACTUACIONES 2021					
DCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN
	CAMINO DE LOS YESARES				
	DIVERSAS MEJORAS EN CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL (Camino de Cabrera y Camino de los Cerrillos)	44.613,00 €	8.923,00 €	0,00 €	53.536,00 €
	MEJORA DE LOS CAMINOS DE VALDERRUBIO Y VALDEFLORES	31.201,00 €	9.360,00 €	0,00 €	40.561,00 €
	REPARACIÓN DEL FIRME DE LOS CAMINOS MUNICIPALES: CARRIL DE POZOBLANCO	12.691,29 €	1.269,17 €	0,00 €	13.960,46 €
	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS TALUDES (3ª FASE) Y OTRAS OBRAS DE MEJORA EN EL CAMINO CUESTA HORQUERA "LA AGUZADERA"	44.159,00 €	15.456,00 €	0,00 €	59.615,00 €
	REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE FIRME DE CUNETAS CAMINO DE ESPIEL	35.692,00 €	7.138,00 €	0,00 €	42.830,00 €
	REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA BARCA	38.989,00 €	7.798,00 €	9.175,94 €	55.962,94 €
	MEJORA CAMINO RURAL SOLEZUELO	11.818,21 €	1.181,79 €	0,00 €	13.000,00 €
	ARREGLO CAMINO EL CHORRILLO-FONTANAR	15.491,29 €	3.098,34 €	0,00 €	18.589,63 €
	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINO RURAL "ARROYO DEL TEJAR" 0,00 EN LA CARLOTA, CÓRDOBA. TRAMO DESDE C. RIVERA A CAMINO DE LA RAMBLA	39.317,00 €	13.761,00 €	0,00 €	53.078,00 €
	MEJORA DE CAMINO DE LOS COCHES	41.537,00 €	12.461,00 €	0,00 €	53.998,00 €
	MEJORAS PUNTUALES EN FIRME DEL CAMINO DE FUENCALIENTE	28.523,00 €	2.852,00 €	0,00 €	31.375,00 €
	MEJORA DEL CAMINO DE LA HAZA DE LA ENCINA (SEGUNDA FASE)	56.381,00 €	11.276,00 €	0,00 €	67.657,00 €
	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE LAS HUERTAS	6.860,38 €	1.372,05 €	0,00 €	8.232,43 €
	MEJORA CAMINO DEL VALLE FASE 2	27.319,37 €	5.463,64 €	0,00 €	32.783,01 €
	MEJORA DEL DRENAJE Y FIRME EN CAMINO DE LOS ALMEDRALES (1º TRAMO) Y CAMINO DE VALDECONEJOS	38.482,00 €	11.545,00 €	0,00 €	50.027,00 €
	ADECUACIÓN PUNTUAL EN TRES CAMINOS PRÓXIMOS AL NÚCLEO URBANO	30.445,00 €	3.044,00 €	0,00 €	33.489,00 €
	REALIZACIÓN DE DRENAJES MEDIANTE CUNETAS Y MEJORA DEL FIRME DE TRAMOS DEL CAMINO DE LOS PÁNCHEZ A EL ALCORNOCAL	24.380,59 €	4.875,94 €	0,00 €	29.256,53 €
	REALIZACIÓN DE DRENAJES MEDIANTE CUNETAS Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO DE ARGALLÓN A LA GRANJA	30.209,47 €	6.041,67 €	0,00 €	36.251,14 €
	OBRA DE MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL QUE FORMA EL LÍMITE NORTE DEL ENCLAVE DE EL VILLAR	37.513,00 €	11.253,99 €	0,00 €	48.766,99 €
	DESBROCE Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO FUENTE EL CAÑUELO	12.228,24 €	1.222,80 €	0,00 €	13.451,04 €
	MEJORA DEL CAMINO DE LA TORVIZCA	30.763,00 €	3.076,00 €	0,00 €	33.839,00 €
	MEJORA, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO PÚBLICO DEL EMBARCADERO	64.929,00 €	12.986,00 €	0,00 €	77.915,00 €
	REPARACIÓN Y MEJORA CAMINO "INNOMINADO" PARCELA 9005 DEL POLÍGONO 6	45.026,00 €	9.005,00 €	0,00 €	54.031,00 €
	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA BASE DE RODADURA DEL CAMINO DEL CALONGE	48.945,00 €	19.578,00 €	0,00 €	68.523,00 €
	MEJORA DEL CAMINO VEREDA DE SANTAELLA O DE LOS RAMBLEÑOS 1ª FASE	35.398,00 €	7.080,00 €	0,00 €	42.478,00 €
	MEJORA CAMINO RURAL DE LAS CRUCES (2ª FASE)	37.388,00 €	7.478,00 €	0,00 €	44.866,00 €
	MEJORA DE DRENAJES Y REPOSICIÓN DEL FIRME EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS DE LOS LIMONES Y DEL LABRADOR EN EL CAMINO DE MONTEMAYOR	26.443,85 €	10.577,54 €	0,00 €	37.021,39 €
	MEJORA DEL CAMINO DE ALGALLARÍN O ARENOSO	49.729,00 €	14.919,00 €	0,00 €	64.648,00 €
	MEJORA DEL CAMINO DE LA VEREDA DE LA CAMPANA	36.801,00 €	7.360,00 €	0,00 €	44.161,00 €
	MEJORA DEL CAMINO DE LOS BALLESTEROS (2ª Fase)	40.208,00 €	12.062,00 €	0,00 €	52.270,00 €
	OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO DE LA HACIENDA	12.367,26 €	1.236,59 €	0,00 €	13.603,85 €
	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LAS HUERTAS N.º 364 "CAMINO DE CARRASCALEJO"	24.362,18 €	9.744,99 €	0,00 €	34.107,17 €
	MEJORA DE CAMINO DE LA PLATA (1ª FASE)	15.711,70 €	4.713,30 €	0,00 €	20.425,00 €
	REFORMA DE PLATAFORMA DEL CAMINO DE LAS MERINILLAS (TRAMO 1)	40.141,00 €	14.049,00 €	11.684,09 €	65.874,09 €
	ARREGLO PARCIAL CAMINO EL CARRASCAL (NORTE)	24.860,00 €	4.972,00 €	0,00 €	29.832,00 €
UOVO	MEJORA CAMINOS VECINALES. CAMINO DE LA GRANJUELA Y CAMINO DE LOS DEPÓSITOS	30.483,00 €	10.669,00 €	0,00 €	41.152,00 €
	MEJORA DEL CARRIL CAÑADA DE LA SIMA	34.402,00 €	13.761,00 €	0,00 €	48.163,00 €

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

ACTUACIONES 2021					
DCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN
	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL PANTANILLA ALTA, 3ª FASE	42.940,00 €	12.882,00 €	0,00 €	55.822,00 €
S BALLESTEROS	ARREGLO DEL CAMINO LA TRINIDAD	37.981,00 €	3.798,00 €	0,00 €	41.779,00 €
	OBRAS DE DRENAJE EN CAMINO DE CIRCUNVALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO	36.421,53 €	0,00 €	0,00 €	36.421,53 €
	HORMIGONADO PARCIAL DEL CAMINO PÚBLICO DE SANTA EUFEMIA VRS-CAM-063 TRAMO TRASERA C/CUARTEL	34.066,00 €	3.407,00 €	0,00 €	37.473,00 €
	MEJORAS PUNTUALES EN CAMINOS MUNICIPALES	41.666,00 €	4.167,00 €	0,00 €	45.833,00 €
	MEJORA DEL CAMINO DE BELMEZ	33.221,00 €	3.322,00 €	0,00 €	36.543,00 €
	OBRA DE MEJORA DE CAMINO RURAL "COLADA DEL CAMINO DE GREGORIO"	33.551,00 €	6.710,00 €	0,00 €	40.261,00 €
	ARREGLO CAMINO DE LAS MONIZAS	34.347,00 €	6.869,00 €	0,00 €	41.216,00 €
OBA	CONSOLIDACIÓN Y REFUERZO DEL CAMINO DEL NAVALCÁRABO	45.719,00 €	13.716,00 €	0,00 €	59.435,00 €
JE	MEJORA DE UN TRAMO DEL CAMINO DE LOS LAVANDEROS	37.587,00 €	3.759,00 €	0,00 €	41.346,00 €
	MEJORA PARCIAL DEL CAMINO DE LAS FUENTEZUELAS 2ª FASE	35.383,00 €	3.538,00 €	0,00 €	38.921,00 €
	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO, POLÍGONO 11, PARCELA 9002	10.112,65 €	1.011,27 €	0,00 €	11.123,92 €
	MEJORA DEL CAMINO PÚBLICO MUNICIPAL DEL LAGAR DE JESÚS	50.586,00 €	10.117,00 €	0,00 €	60.703,00 €
	MEJORA DEL CAMINO "DE LAS CARRETAS"	19.000,00 €	1.900,00 €	0,00 €	20.900,00 €
	53	1.777.503,01 €	398.996,08 €	32.777,49 €	2.209.276,58 €

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

Tercero.- Consignar en el Presupuesto del ejercicio 2021, la cantidad de **1.777.503,01 €** correspondiente a la anualidad 2021 del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021.

Cuarto.- Autorizar a las entidades locales que a continuación se citan para que puedan ejecutar las actuaciones solicitadas por el sistema de ejecución directa o ejecución directa a través de encargos a medios propios personificados, atendiendo a la petición formulada:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BF C7BC 7833 3547 457C

ACTUACIONES						
ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
ALCARACEJOS	3ª FASE Y ÚLTIMA DE ACCESO A PUNTO LIMPIO Y TERMINACIÓN DEL PAVIMENTO CPM15, "CAMINO DE LA MAGDALENA"	37.171,00 €	3.717,00 €	237,33 €	41.125,33 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	MEJORA CAMINO RURAL DE LOS PRADOS	21.542,79 €	2.154,21 €	0,00 €	23.697,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	ACTUACIONES EN CAMINOS VECINALES	30.918,00 €	3.092,00 €	0,00 €	34.010,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
PEDROCHE	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO CARRIL, PRIMER TRAMO	31.736,00 €	3.174,00 €	0,00 €	34.910,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
TOTAL		121.367,79 €	12.137,21 €	237,33 €	133.742,33 €	

ACTUACIONES 2021						
ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
LOS BLAZQUEZ	MEJORA CAMINO RURAL SOLEZUELO	11.818,21 €	1.181,79 €	0,00 €	13.000,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
TOTAL		11.818,21 €	1.181,79 €	0,00 €	13.000,00 €	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

En todo caso, los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación, debiendo cumplirse los Criterios del presente Plan Provincial. La Memoria/Proyecto necesario para la contratación y/o ejecución por el Ayuntamiento deberá remitirse a la Diputación Provincial en el plazo máximo de TRES MESES desde la aprobación definitiva del Plan para las entidades locales encuadradas en la primera anualidad 2020 y en el mes de marzo del ejercicio 2021 para las entidades locales encuadradas en la segunda anualidad. En este supuesto las Entidades Locales deberán cumplir:

- a) La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad corresponderá a cargo exclusivo de la entidad local.
- b) La ejecución de las obras se ajustará al proyecto aprobado y la normativa vigente, correspondiendo a la entidad local la designación de los técnicos facultativos de cada materia (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones, coordinación en materias de seguridad y salud, etc.), debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.
- c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponde a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor. Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.
- d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la ejecución y/o justificación de la actuación, una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.
- e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 15 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.
- f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.
- g) La Diputación Provincial queda exonerada de cualquier responsabilidad económica o de otro tipo que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Quinto.- Autorizar la **contratación** de las actuaciones por parte de las siguientes entidades locales atendiendo a la petición formulada:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

ACTUACIONES 2020						
ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
AÑORA	REPARACIÓN DEL FIRME DE LOS CAMINOS MUNICIPALES: CAMINO DE EL CHORRILLO, AÑORA A EL GUIJO, CÓRDOBA, LOS POZUELOS Y TROCHA CARRETERA CO-6410	21.817,71 €	2.181,83 €	0,00 €	23.999,54 €	CONTRATACIÓN
BELALCÁZAR	AFIRMADO DEL CAMINO DE LA MANZANERA	41.863,00 €	8.373,00 €	0,01 €	50.236,01 €	CONTRATACIÓN
CABRA	MEJORA DEL CAMINO DE LA ALMENTA	38.714,00 €	15.486,00 €	0,00 €	54.200,00 €	CONTRATACIÓN
CAÑETE DE LAS TORRES	MEJORA DEL CAMINO RURAL CALLEJÓN DE LOS MOROS	35.723,00 €	7.145,00 €	0,00	42.868,00 €	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	ARREGLO CAMINO LOS LLANOS 2ª FASE	21.132,71 €	4.226,66 €	0,00 €	25.359,37 €	CONTRATACIÓN
CARDEÑA	REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO PISTA DE MADEREROS	50.222,98 €	5.022,00 €	0,00 €	55.244,98 €	CONTRATACIÓN
EL CARPIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE AL CAMINO DE SAN PEDRO	30.181,00 €	6.036,00 €	0,00 €	36.217,00 €	CONTRATACIÓN
DOS TORRES	MEJORA DEL CAMINO DE DOS TORRES A VILLANUEVA DE CÓRDOBA	32.678,00 €	6.536,00 €	34,58 €	39.248,58 €	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO A CUEVAS DE SAN MARCOS	38.710,62 €	7.741,95 €	0,00 €	46.452,57 €	CONTRATACIÓN
ESPIEL	MEJORA DE CAMINO ZONA NORTE	18.672,63 €	3.734,36 €	0,00 €	22.406,99 €	CONTRATACIÓN
FUENTE TOJAR	RECUPERACIÓN TRAZA Y MEJORA DEL CAMINO EL TORILEJO	33.282,76 €	3.328,20 €	0,00 €	36.610,96 €	CONTRATACIÓN
EL GUIJO	REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINO VISO/GUIJO	30.137,00 €	3.014,00 €	0,00 €	33.151,00 €	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA PISTA DE LA JARILLA	53.030,00 €	15.909,00 €	0,00 €	68.939,00 €	CONTRATACIÓN
LUQUE	ADECUACIÓN DE DRENAJE EN CAMINO FUENTE LA REINA. FASE II	35.749,00 €	7.150,00 €	0,00 €	42.899,00 €	CONTRATACIÓN
MONTILLA	MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL DEL CAMINO SOTOLLÓN CON EL ARROYO SAN RAFAEL	17.641,15 €	7.056,46 €	0,00 €	24.697,61 €	CONTRATACIÓN
OBEJO	OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO DE LAS UMBRIHUELAS ALTAS	24.216,74 €	2.421,41 €	0,00 €	26.638,15 €	CONTRATACIÓN
PALENCIANA	MEJORA DEL CAMINO DEL CEMENTERIO	41.374,00 €	4.137,00 €	0,00 €	45.511,00 €	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA ISLA N.º 314	13.282,82 €	5.313,20 €	0,00 €	18.596,02 €	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA GLORIA N.º 313 "CAMINILLO GLORIA"	1.962,00 €	784,81 €	0,00 €	2.746,81 €	CONTRATACIÓN
PRIEGO DE CORDOBA	ARREGLO DE UN TRAMO DEL CAMINO DEL HOYO EN LA ZONA DE LOS BOLOS	47.195,00 €	18.878,00 €	0,00	66.073,00 €	CONTRATACIÓN
LA RAMBLA	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINO CANCELA FASE I	31.355,00 €	9.406,00 €	0,00 €	40.761,00 €	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	OBRAS DE DRENAJE EN CAMINO DEL MOLINO	6.916,47 €	8.668,00 €	0,00 €	15.584,47 €	CONTRATACIÓN
TORRECAMPO	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME CAMINO VIRGEN DE LAS VEREDAS 1ER TRAMO	35.980,00 €	3.598,00 €	0,00 €	39.578,00 €	CONTRATACIÓN
VILLA DEL RIO	PRIMERA FASE PARA LA MEJORA DEL CAMINO DEL GRANADILLO	37.128,00 €	11.139,00 €	0,00 €	48.267,00 €	CONTRATACIÓN
VILLARALTO	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO, POLÍGONO 5, PARCELA 9003	21.506,27 €	2.150,63 €	0,00 €	23.656,90 €	CONTRATACIÓN
EL VISO	MEJORA DEL FIRME Y PAVIMENTO DEL CAMINO DE EL VISO A BELALCÁZAR 2ª FASE	38.703,40 €	7.740,89 €	0,00 €	46.444,29 €	CONTRATACIÓN
ENCINAREJO DE CORDOBA	ARREGLO CAMINOS RURALES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL 2020	18.499,89 €	1.850,00 €	0,00 €	20.349,89 €	CONTRATACIÓN
27	TOTAL	817.675,15 €	179.027,40 €	34,59 €	996.737,14 €	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

ACTUACIONES 2021						
ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	OBRAS DE MEJORA Y REPARACIÓN DE CALZADA DEL CAMINO DE LOS YESARES	35.446,00 €	12.406,00 €	11.917,46 €	59.769,46 €	CONTRATACIÓN
AÑORA	REPARACIÓN DEL FIRME DE LOS CAMINOS MUNICIPALES: CARRIL DE POZOBLANCO	12.691,29 €	1.269,17 €	0,00 €	13.960,46 €	CONTRATACIÓN
BAENA	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS TALUDES (3ª FASE) Y OTRAS OBRAS DE MEJORA EN EL CAMINO CUESTA HORQUERA "LA AGUZADERA"	44.159,00 €	15.456,00 €	0,00 €	59.615,00 €	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	ARREGLO CAMINO EL CHORRILLO-FONTANAR	15.491,29 €	3.098,34 €	0,00 €	18.589,63 €	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINO RURAL "ARROYO DEL TEJAR" 0,00 EN LA CARLOTA, CÓRDOBA. TRAMO DESDE C. RIVERA A CAMINO DE LA RAMBLA	39.317,00 €	13.761,00 €	0,00 €	53.078,00 €	CONTRATACIÓN
CASTRO DEL RIO	MEJORA DE CAMINO DE LOS COCHES	41.537,00 €	12.461,00 €	0,00 €	53.998,00 €	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE LAS HUERTAS	6.860,38 €	1.372,05 €	0,00 €	8.232,43 €	CONTRATACIÓN
ESPIEL	MEJORA CAMINO DEL VALLE FASE 2	27.319,37 €	5.463,64 €	0,00 €	32.783,01 €	CONTRATACIÓN
FUENTE LA LANCHA	ADECUACIÓN PUNTUAL EN TRES CAMINOS PRÓXIMOS AL NÚCLEO URBANO	30.445,00 €	3.044,00 €	0,00 €	33.489,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	OBRA DE MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL QUE FORMA EL LÍMITE NORTE DEL ENCLAVE DE EL VILLAR	37.513,00 €	11.253,99 €	0,00 €	48.766,99 €	CONTRATACIÓN
FUENTE TOJAR	DESBROCE Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO FUENTE EL CAÑUELO	12.228,24 €	1.222,80 €	0,00 €	13.451,04 €	CONTRATACIÓN
HORNACHUELOS	MEJORA, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO PÚBLICO DEL EMBARCADERO	64.929,00 €	12.986,00 €	0,00 €	77.915,00 €	CONTRATACIÓN
IZNÁJAR	REPARACIÓN Y MEJORA CAMINO "INNOMINADO" PARCELA 9005 DEL POLÍGONO 6	45.026,00 €	9.005,00 €	0,00 €	54.031,00 €	CONTRATACIÓN
LUCENA	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA BASE DE RODADURA DEL CAMINO DEL CALONGE	48.945,00 €	19.578,00 €	0,00 €	68.523,00 €	CONTRATACIÓN
MONTILLA	MEJORA DE DRENAJES Y REPOSICIÓN DEL FIRME EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS DE LOS LIMONES Y DEL LABRADOR EN EL CAMINO DE MONTEMAYOR	26.443,85 €	10.577,54 €	0,00 €	37.021,39 €	CONTRATACIÓN
OBEJO	OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO DE LA HACIENDA	12.367,26 €	1.236,59 €	0,00 €	13.603,85 €	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LAS HUERTAS N.º 364 "CAMINO DE CARRASCALEJO"	24.362,18 €	9.744,99 €	0,00 €	34.107,17 €	CONTRATACIÓN
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	MEJORA CAMINOS VECINALES. CAMINO DE LA GRANJUELA Y CAMINO DE LOS DEPÓSITOS	30.483,00 €	10.669,00 €	0,00 €	41.152,00 €	CONTRATACIÓN
POZOBLANCO	REFORMA DE PLATAFORMA DEL CAMINO DE LAS MERINILLAS (TRAMO 1)	40.141,00 €	14.049,00 €	11.684,09 €	65.874,09 €	CONTRATACIÓN
PUENTE GENIL	MEJORA DEL CARRIL CAÑADA DE LA SIMA	34.402,00 €	13.761,00 €	0,00 €	48.163,00 €	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	OBRAS DE DRENAJE EN CAMINO DE CIRCUNVALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO	36.421,53 €	0,00 €	0,00 €	36.421,53 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	HORMIGONADO PARCIAL DEL CAMINO PÚBLICO DE SANTA EUFEMIA VRS-CAM-063 TRAMO TRASERA C/ CUARTEL	34.066,00 €	3.407,00 €	0,00 €	37.473,00 €	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	MEJORA DEL CAMINO DE BELMEZ	33.221,00 €	3.322,00 €	0,00 €	36.543,00 €	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	OBRA DE MEJORA DE CAMINO RURAL "COLADA DEL CAMINO DE GREGORIO"	33.551,00 €	6.710,00 €	0,00 €	40.261,00 €	CONTRATACIÓN
VILLANUEVA DE CORDOBA	CONSOLIDACIÓN Y REFUERZO DEL CAMINO DEL	45.719,00 €	13.716,00 €	0,00 €	59.435,00 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

ACTUACIONES 2021						
ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. OBLIGATORIA	APORTAC. EXTRAORD.	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	NAVALCÁRABO					
VILLANUEVA DEL DUQUE	MEJORA DE UN TRAMO DEL CAMINO DE LOS LAVANDEROS	37.587,00 €	3.759,00 €	0,00 €	41.346,00 €	CONTRATACIÓN
VILLARALTO	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO, POLÍGONO 11, PARCELA 9002	10.112,65 €	1.011,27 €	0,00 €	11.123,92 €	CONTRATACIÓN
27	TOTAL	860.785,04 €	214.340,38 €	23.601,55 €	1.098.726,97 €	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

En todo caso, los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de contratación de la actuación, debiendo cumplirse los Criterios del presente Plan Provincial. La Memoria/Proyecto necesario para la contratación y/o ejecución por el Ayuntamiento deberá remitirse a la Diputación Provincial en el plazo máximo de TRES MESES desde la aprobación definitiva del Plan para las entidades locales encuadradas en la primera anualidad 2020 y en el mes de marzo del ejercicio 2021 para las entidades locales encuadradas en la segunda anualidad. En este supuesto las Entidades Locales deberán cumplir:

a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.

c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc).

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 15 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.

Sexto.- Condicionar la ejecución de las actuaciones a que las entidades locales obtengan, en su caso, los permisos y autorizaciones pertinentes.

Séptimo.- Realizar las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2020 (generación de crédito por aportaciones locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las entidades locales de ejecución por el sistema de administración o autorización para contratar las obras), como consecuencia de los puntos anteriores y para poder acometer dichas actuaciones.

Octavo.- Condicionar la ejecución de las actuaciones a la existencia de documentos fehacientes acreditativos de compromisos firmes de aportación por parte de las entidades locales beneficiarias.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BF C7BC 7833 3547 457C

Noveno.- Notificar el presente Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021 a las Entidades Locales beneficiaras.

Décimo.- Dar traslado del presente Acuerdo de aprobación definitiva al Departamento de Infraestructuras Rurales, Servicio de Intervención y Servicio de Hacienda.

Décimo primero.- Publicar un extracto del Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Décimo segundo.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva de este Plan Provincial en el Portal de Transparencia, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.”

Y para que conste y surta los oportunos efectos donde conviniere, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BF C7BC 7833 3547 457C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BF C7BC 7833 3547 457C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BF C7BC 7833 3547 457C

Financiado por:



Diputación
de Córdoba

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/7/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/7/2020

Código seguro verificación (CSV) B3BF C7BC 7833 3547 457C



B3BFC7BC78333547457C